

OLGA BARRIOS BÈLANGER

Asistente Social. Magíster en Pedagogía y Gestión Universitaria de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. En la actualidad es Directora del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Los Lagos - Chile
obarríos@ulagos.cl

Resumen

Los cambios en la política de América Latina pasan hoy por escenarios muy diversos, desde la relación tradicional de dependencia con Washington hasta la construcción del Socialismo del siglo XXI. En el recorrido de estos extremos aparecen condiciones como la de Chile, con presidenta mujer, de militancia en el Partido Socialista, el mismo de Salvador Allende. De igual manera, hoy los escenarios de la lucha y las reivindicaciones sociales no pasan necesariamente por las reivindicaciones laborales, sino que han trascendido al espacio de los llamados grupos minoritarios o vulnerables, entre ellos, las mujeres. Este artículo centra su análisis en la construcción de políticas sociales para estos nuevos escenarios.

Abstract

The changes in the policies in Latin America range from the traditional dependence relationship from Washington to the construction of Socialism in the 21st Century. Reviewing these particular moments, we find conditions such as the Chilean, with a female president, belonging to the same Party as Salvador Allende: the Socialist

Likewise, the fight scenarios and the social vindication do not necessarily go through the labor acquittal, but have transcended the qualification of being the so called vulnerable or minor groups – women, among others. This article focuses on the construction of social policies for these new scenarios.

Palabras clave:

justicia social, exclusión social, socialismo, derechos de la mujer, Chile

Key words:

Social justice, social exclusion, socialism, women's rights, Chile.

ESCENARIOS Y DESAFÍOS ACTUALES A LAS POLÍTICAS DE JUSTICIA SOCIAL EN CHILE.

Este ensayo corresponde al trabajo final realizado en el marco del Seminario Internacional de postgrado “Dilemas sobre justicia social en el siglo XXI. Género y exclusión en un mundo globalizado”, dictado por la Dra. Nancy Frazer y aborda, de manera específica, el artículo de la misma autora denominado “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época postsocialista”.

Justifico la elección de este artículo sobre la base de dos aspectos fundamentalmente:

- a) Además de mi posición feminista latinoamericanista, soy trabajadora social y docente. En tal sentido, los análisis de la Sra. Frazer en el mencionado artículo brindan elementos de gran utilidad para inducir a la reflexión de alumnos y alumnas durante mis clases de Políticas Sociales y Teorías y Enfoques Actuales.
- b) Porque la actual realidad política de mi país, en el sur del mundo, presenta dos características vinculadas al tenor del artículo: tenemos una mujer Presidenta y además, ella es Socialista.

Entonces, considero importante iniciar la reflexión abordando uno de los aspectos más paradójicos vinculados con el ejercicio de la autoridad presidencial desde un origen socialista: La globalización, término difícil de definir, pero que espero reconocer a partir de dos aspectos fundamentales:

1. -Se refiere a la globalización de carácter financiero que ha tenido lugar en el mundo al calor de los avances tecnológicos y la apertura de los mercados de capitales. Naturalmente ello significa la influencia nefasta del neoliberalismo que ha enriquecido a unos pocos grupos corporativos y arruinado a muchos países. De acuerdo con el Banco de Pagos internacional, las transacciones mundiales de dinero que se realizan (en los distintos mercados de divisas) asciende a alrededor de 1,9 billones de dólares, o sea cuatro veces el PIB español.

Afortunadamente en reacción a esta situación, surgen movimientos contra la globalización atada al sistema económico, que se unen en el “Foro Social Mundial” y que reivindican el establecimiento de la Tasa Tobin que no es otra cosa que la creación de un impuesto que grave los movimientos de capitales de esas corporaciones, lo que haría una “redistribución” mundial, o sea mayor justicia social.

2. -La otra globalización se refiere más bien a las transacciones de bienes y servicios que se realizan en el mundo. En ese caso, son los países pobres y los mayores productores de materias primas (que generalmente son los mismos) los que reclaman apertura de fronteras y que se acabe el fuerte proteccionismo que existe en la UE y Estados Unidos.

Por ello, muchas ONG que se manifiestan contra la globalización, quieren desarrollar el comercio, pero no los capitales. En esta perspectiva de bienes y servicios, está la apertura de fronteras culturales y tecnologías, lo que lleva a su vez a dos aspectos que no podemos obviar en nuestro análisis, la multiculturalidad, pero también los intentos de hegemonía cultural y la hibridación de que nos habla Galiano.

En este escenario o sistema social, hay un elemento que atraviesa la historia y los distintos momentos de la humanidad y que convoca a los profesionales del Trabajo Social; me refiero a la injusticia, que en palabras de Frazer, tiene ejes fundamentales que son simultáneamente culturales y socioeconómicos.

Del conocimiento al reconocimiento: con mucha razón Nancy Frazer planteó en *Lustitia Interrupta* que una política social debe considerar hoy las necesidades de redistribución así como las necesidades de reconocimiento. El desarrollo humano es, sobre todo, reconocimiento: de capacidades ocultas, de actores invisibles, de procesos en marcha, de articulaciones viables que habitualmente persisten en la penumbra y casi siempre en el olvido. La lucha por el reconocimiento, escribe Frazer, se está convirtiendo rápidamente en la forma paradigmática de conflicto político en los últimos años del siglo veinte.

Las exigencias de “reconocimiento de la diferencia” alimentan las luchas de grupos que se movilizan bajo las banderas de la nacionalidad, la etnia, la raza, el género y la sexualidad. En estos conflictos ‘postsocialistas’, la identidad de grupo sustituye a los intereses de clase como mecanismo principal de movilización política. La dominación cultural reemplaza a la explotación como injusticia fundamental y, el reconocimiento cultural desplaza a la redistribución socioeconómica, como remedio a la injusticia y objetivo de la lucha política”¹.

1 FRAZER, Nancy. *Lustitia interrupta*, Universidad de los Andes. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 1999. p. 17.

Desde esa lectura, la justicia hoy en día requiere a la vez de redistribución y reconocimiento... “Significa formular teóricamente las maneras como se entrelazan y apoyan mutuamente en la actualidad las desventajas económicas y el irrespeto cultural...() pues solo al integrar el reconocimiento y la redistribución podemos encontrar un marco teórico adecuado a las exigencias de nuestro tiempo”². Posteriormente la autora agrega otro elemento, que es la participación democrática y que lo relaciona con la representatividad, o sea las voces que demandan y pueden demandar la justicia.

Frente a estos ejes, Frazer plantea como tipos de soluciones la afirmación y la transformación.

Con la expresión “soluciones afirmativas a la injusticia”, la autora se refiere a soluciones dirigidas a corregir los resultados inequitativos de los acuerdos sociales sin afectar el marco o estructura que los origina. Las soluciones afirmativas han sido asociadas con el Estado liberal benefactor (del que nosotros en América Latina tuvimos solo una burda copia). Se busca reparar la mala distribución de los recursos pero dejando sin tocar la estructura política económica subyacente (Neoliberalismo)

Las soluciones transformadoras, por el contrario, son aquellas asociadas históricamente con el socialismo y buscan reparar la distribución injusta mediante la transformación de la estructura política subyacente. O sea, las soluciones transformativas combinan programas universales de bienestar social, tributación progresivamente al alza, políticas macroeconómicas dirigidas a crear condiciones de pleno empleo, sector público fortalecido separado del mercado. Por lo tanto, estas soluciones transformativas reducen la desigualdad social sin crear clases estigmatizadas y, por lo tanto, influyen en el reconocimiento. Esto es la teoría, entonces ¿cómo relacionar teoría y práctica desde esa perspectiva de análisis?

Frazer constata que la demanda de justicia social no ha caducado por mucho que los promotores del “pensamiento único” lo pretendan. La posición postsocialista de la autora ha supuesto la fragmentación plural y heterogénea de los frentes de lucha ante el agotamiento de un proyecto emancipatorio marxista, centrado solo en la clase social. “He mostrado que la economía socialista combinada con la política cultural deconstruccionista es lo que mejor funciona para eludir el dilema de las colectividades bivalentes de género y raza, al menos cuando se consideran independientemente”³.

Sin embargo, Frazer agrega críticamente a su visión anterior, que las teorías de la justicia deberían tornarse tridimensionales e incorporar la **dimensión política de la representación** junto con la dimensión económica de la distribución y la cultural del reconocimiento. Con ello agrega a su

2 FRAZER, Nancy. De la Redistribución al Reconocimiento: dilemas en torno a la justicia en una época postsocialista. En: Seminario Internacional de postgrado Universidad Nacional de Córdoba (2006: Buenos Aires) Buenos Aires: Centro de Documentación sobre la Mujer, 2006. p.18

3 Ibid., p.42

anterior análisis de la justicia, cuestiones de inclusión y de procedimientos a la representación, que es una cuestión de pertenencia social y acceso a toma de decisiones.

En su artículo “Reinventar la Justicia en un mundo globalizado”, añade una nueva perspectiva de análisis que tiene que ver con los debates en torno a la justicia, planteando que hay cuestiones substanciales de *primer orden*, como el grado de desigualdad que es compatible con la justicia, el nivel de redistribución que es exigible y que constituye un respeto igual para todos.

Sobre este nivel, señala, “tocan asuntos de un *segundo orden*, pertenecientes a un meta nivel... la justicia exige alcanzar acuerdos sociales que permitan a todos los miembros de la sociedad participar como iguales en la vida social”⁴.

Según Frazer, todas estas injusticias o luchas por la justicia, se dieron en el marco del Estado Postwestfaliano, que estaba relacionado con la territorialidad Estatal y que ha quedado superado en gran parte por la globalización y las luchas que ahora se dan extra-territorio desde el Foro Social Mundial y otros espacios alternativos al sistema neoliberal actual.

Un segundo aspecto que no podemos dejar de recordar y analizar, es que la “modernización ha sido pensada por los hombres occidentales para los hombres no occidentales, extrapolando la idea de la sujeción femenina al trabajo doméstico de ama de casa en una construcción etnocéntrica y exportada culturalmente por la colonización primero y luego por la globalización”⁵.

La teoría sobre la acumulación de capital elaborada por Rosa Luxemburgo, de que el capitalismo necesita formas no capitalistas de producción para asegurar su continuidad, lo hemos vivido en América Latina como la división sexual, clasista e imperialista del trabajo, que ha concentrado a las mujeres en el sector de subsistencia no remunerado de las economías.

“En la sociedad actual hombres y mujeres tienen un acceso diferente a los recursos debido a la posición que ocupan en la familia y en la sociedad, las redes sociales que integran, la posición desigual en el mercado laboral, las maneras en que las políticas sociales definen sus beneficiarios, los criterios que usan las instituciones para distribuir recursos y las leyes normativas que rigen las relaciones laborales y económicas”⁶.

4 REINVENTAR LA JUSTICIA EN UN MUNDO GLOBALIZADO. En: Seminario Internacional de postgrado Universidad Nacional de Córdoba (1.2006: Buenos Aires). Buenos Aires: Universidad Nacional de Córdoba, 2006. p.89

5 GUERRA, María José. Mujeres Desarrollo y medio ambiente: hacia una teoría ecofeminista en la justicia. Isegorías N° 32 Madrid España. 2005.

6 GOBIERNO DE CHILE. SENAM. Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2000/2010. Chile, 2001. p.52

María José Guerra señala que la construcción epistemológica del problema del desarrollo, condiciona las políticas de desarrollo y cómo los vacíos y ambigüedades conceptuales relativos a la clase, el género, las relaciones norte sur y la cuestión ecológica, minan tanto la capacidad explicativa de las diferentes teorías como la capacidad de dar respuesta práctica a los problemas concretos.

A su vez, la Dra. Frazer expone que para reparar las injusticias de género, se requieren cambios tanto en la economía política como en la cultura, que permitan romper el círculo vicioso de la subordinación económica y cultural y para superar el dilema de redistribución-reconocimiento, plantea que la política cultural deconstructivista unida a la economía socialista, sería la mejor estrategia para eludir lo que ella llama las colectividades bivalentes de género y raza, que también se entrecruzan con la sexualidad y la clase.

Análisis de la realidad chilena en relación con dichas categorías, económica, cultural y política.

Evidentemente, la nefasta herencia de 17 años de dictadura en Chile, se ha manifestado en áreas que aún, luego de varios gobiernos democráticos, no han podido ser despejadas, situación que cobra especial relevancia para el gobierno de una mujer socialista. Por tal razón, confrontaré estos ingratos legados con el pensamiento de Frazer, en orientación a encontrar otras vías de comprensión y abordaje a la actual problemática chilena.

Dimensión económica/redistribución:

Chile fue, en la dictadura, el mejor alumno del neoliberalismo. Aplicó sin reclamos y con toda su dureza, el cambio desde un Estado benefactor a un Estado subsidiario que necesitaba la introducción del nuevo modelo económico. Sus resultados más visibles, aunque no los más publicitados, fueron el surgimiento de una pobreza e indigencia nunca antes vistas en el país.

Con el regreso de la democracia a Chile, se fueron mejorando los aportes del Estado a sus políticas sociales, aunque éstas continuaron siendo localizadas y asistenciales y, si bien hubo una mayor preocupación por disminuir las tasas de pobreza e indigencia, no se modificó el sistema económico neoliberal ni el marco jurídico institucional que dejó la dictadura.

Ruth Railén y Rodrigo Toro, en un artículo del Mideplan* plantean que “el crecimiento económico y la distribución de los ingresos para la economía chilena desde antaño, se ha comportado desigualmente y convertido en una cultura capitalista inequitativa, con referencias económicas

* MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL. Servicio en el que se han concentrado actualmente las políticas más integrales y que apuntan efectivamente a la igualdad.

desiguales de larga data, desarrollados en el proceso de distribución tanto en el sector primario con pequeñas empresas y grupos de obrero-agricultores, como en los sectores secundario y terciario, este último compuesto por grandes empresas capitalistas”⁷. Esto es lo que hemos denominado las brechas inequitativas en el ingreso de los y las chilenas.

Naturalmente ha existido una tendencia a mejorar la mala distribución del ingreso, sin embargo, los escasos avances en materia de distribución son explicados por la desigualdad en el acceso al empleo y en la calidad de éstos.

En cuanto a la educación, el mejoramiento educativo no significa necesariamente una regulación de ingreso, debido principalmente al marco de neoliberalismo imperante en el que el mercado tiene una fuerte incidencia.

Asimismo la distribución del ingreso presenta gran relevancia en relación con el género, porque la mujer percibe menor ingreso que el varón, pero su discriminación se acentúa aún más en aquellas que no presentan un nivel educacional profesional y es en este sector donde se encuentra la mayor población femenina del país.

Los datos obtenidos desde 1985, muestran las desigualdades existentes en la Distribución del Ingreso en Chile: el 10 por ciento (decil) más rico de la población, se lleva más del 40 por ciento de los ingresos, mientras que el 10 por ciento más pobre, recibe un monto que alcanza el 1 por ciento.

Pese a esto, las cifras arrojan resultados que informan que nuestro país, ha vivido un período de crecimiento alto y sostenido en los últimos años. Como consecuencia, la pobreza se ha reducido significativamente, pero este crecimiento no ha llegado a la totalidad de su población.

La justificación de parte del Gobierno, que si bien nos parece válida, no nos parece justa; compara el hecho de que en 1987 el 44% de la población tenía ingresos por debajo de la línea de pobreza, en el año 2003, esa cifra sólo alcanzaba a 18.8%⁸.

7 TORO, Rodrigo; URRUTIA, Jaime. La distribución de ingresos en Chile [en línea]chile <disponible en: www.monografias.com/trabajos/distribucion-ingreso>

8 Ibid. “Hay que tener claro que si bien han existido importantes logros en materia de reducción de la pobreza éstos no han sido acompañados o no han ido al mismo ritmo que los avances esperados en la distribución del ingreso. En los últimos años ésta se ha mantenido inalterada, o mejor dicho “intachable”, sin modificaciones positivas; es más, se indica que ha sido relativamente estable (si se utilizan estudios con metodologías comparables) en los últimos 30 ó 40 años. Dicen que, por lo demás, ésta parece ser una realidad de distintos países y regiones en el mundo, sin embargo, ello no justifica la inequidad. De un universo de 1200 encuestados, el 84% es partidario de cambiar o corregir el modelo económico, de los cuales 25,9% proponen pequeños ajustes, mientras 39,3% prefieren cambios profundos”.

La carencia de progresos en esta materia ha generado una preocupación en distintos ámbitos de la vida nacional. ¿Cómo es posible que si en 1990 el Índice GINI alcanzaba un valor de 55,9 puntos, en el año 2000 se haya incrementado a 57,1 puntos? ¿Cómo explicar que el 20% más rico de la población chilena concentre un 62,2% de todos los ingresos, y que represente más de 18 veces el ingreso del 20% más pobre?

A esto nos referíamos cuando nos preguntamos si los niveles de pobreza son adecuados o no para el nivel de crecimiento económico de nuestro país.

Resultan interesantes los resultados de un estudio realizado por la empresa Demoscópica y publicado en el diario La Nación el 19 de diciembre de 2006, que dice que el 84% de los chilenos quiere modificar o corregir el modelo económico.

Dentro de las principales características del sistema económico imperante en el país, el 42,1% cree que es la falta de acceso a salud y vivienda, 40,8% el vivir endeudado, el 39,1% dice que lo bueno del sistema le llega a los puros ricos, mientras que el 37,8% opina que la gente no tiene dinero y que sólo lo tienen los privilegiados de siempre.

Al preguntar sobre las consecuencias de aplicación del actual modelo económico, el 77,8% está “muy de acuerdo” en que en la medida que persiste la situación de pobreza, la gente pobre va perdiendo confianza en la democracia y sus promesas de cambio.

Otro de los resultados que arrojó el estudio fue que el 70,9% opina que el Estado es uno de los actores que deben impulsar cambios económicos y muy por debajo de ese porcentaje se encuentran los partidos políticos y los empresarios con 29,5% y 27,5% respectivamente y, ello nos habla, del gran desprestigio de la clase política del que sólo se libera nuestra Presidenta.

Sobre las medidas para disminuir la desigualdad, el 48% opina que se deberían mejorar los ingresos, el 46,3% cree que la solución es mejorando el acceso a educación, salud y justicia y el 40,6% dice que convendría reducir la pobreza. Con respecto a los facilitadores para mejorar la distribución y procurar la equidad, es indudable que el Gobierno, mas bien la Presidenta, tiene una clara intención redistributiva que ha plasmado en su “Agenda del gobierno de Chile para avanzar en equidad de género”, basada en su discurso del 21 de mayo de 2006, las prioridades definidas por el SERNAM para el período 2006-2010 y los lineamientos del Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010.

En dicha Agenda se expone que “(...) la desigualdad, principal escollo para hacer de Chile un país desarrollado, condena a miles de hogares a condiciones de vida inaceptables, limita su libertad e inhibe su capacidad para aportar a la construcción de un país mejor, pero la desigualdad tiene

raíces profundas y duraderas, la desigualdad no empieza ni termina en los ingresos: se manifiesta en los primeros años de vida de las personas, continúa con las oportunidades de educación, se profundiza con las discriminaciones y se consolida con la adversidad”⁹.

La desigualdad se da en las oportunidades y en los resultados. Se reproduce y profundiza diariamente. En Chile no hay una sola desigualdad, sino muchas desigualdades y todas están relacionadas entre sí. “Por ello las Políticas Sociales del actual gobierno se han presentado como un desafío del Estado de Bienestar moderno y ha señalado que su acción pública estará enfocada en cuatro grandes transformaciones: calidad en la educación, la búsqueda de ciudades amables, innovación para el desarrollo y construcción de un sistema de protección social con sus expresiones en empleo, salud, educación vivienda y previsión”¹⁰.

Las políticas sociales tendrán como objetivo no sólo superar la pobreza, sino también las desigualdades y discriminaciones que están en la base de los riesgos sociales que afectan a familias y personas, como son la pérdida del empleo, el trabajo precario, los bajos ingresos, la enfermedad y la falta de educación que amenazan a niños, mujeres, adultos mayores o personas con discapacidad.

El Sistema de Protección Social debe estar diseñado para generar condiciones que brinden seguridad a las personas durante toda su vida, garantizándoles derechos sociales que les permitan finalmente reducir los riesgos en empleo, salud, educación y previsión, generando condiciones de mayor igualdad y oportunidades de progreso.¹¹

Dimensión cultural/reconocimiento

Si se define la cultura como la forma de sentir, pensar y actuar compartida por una sociedad y transmitida de generación en generación, es posible entender que ello tiene que ver con la forma de relacionarse de hombres y mujeres y el significado de la actuación que cada uno de ellos tiene en nuestra sociedad. O sea, aquí está la relación de la cultura con el reconocimiento. En nuestra cultura, históricamente, el quehacer de hombres y mujeres ha tenido distinto valor y significado y también el de grupos específicos como los y las homosexuales, los pueblos originarios o los discapacitados.

9 GOBIERNO DE CHILE. SERNAM. Agenda del Gobierno de Chile para avanzar en equidad de Género 2006/2010. Documento de trabajo 2006. p.7.

10 Ibid, p. 10

11 MIDEPLAN. Sistema de Protección Social / Concepto [en línea] Chile <disponible en: <http://www.mideplan.cl/final/categoria.php?secid=39&catid=110>> “Esto se pretende en un plazo de diez años en que se debería reducir el porcentaje de la población en condición de pobreza al nivel de países avanzados y haber erradicado la indigencia”.

“La definición simbólica o cultural de la injusticia enfatiza el estar mal representado, el ser mal interpretado y el resultar invisible, pero, también, se refiere a ser asimilado a estereotipos, a no ser reconocido socialmente como alguien con autoridad o a ser marginado y excluido en las interacciones sociales”¹². Es decir, estamos hablando de discriminación.

Discriminar significa diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra. La discriminación es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta; debe distinguirse de la discriminación positiva (que supone diferenciación y reconocimiento). Entre esas categorías se encuentran la raza, la orientación sexual, la religión, el rango socioeconómico, la edad y la discapacidad.

Esta injusticia, Frazer la asocia con la cultura androcéntrica que desvaloriza a las mujeres asociándolas a estereotipos empobrecedores, justificando la falta de reconocimiento hacia ellas e incluso la violencia. Según Guerra, esto “(...) se traduce en invisibilidad social y denegación de derechos y protecciones legales lo que requiere los remedios de la política del reconocimiento para conjurar la devaluación a la que se somete al grupo”¹³.

Aunque desde el regreso de la democracia se ha trabajado en Chile intensamente, tanto desde el SERNAM como desde la sociedad civil, en deconstruir nuestra cultura androcéntrica y discriminadora, aún falta mucho por hacer, lo que en el Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010 se plantea así: “(...) se hace evidente que para avanzar hacia una cultura de igualdad entre mujeres y hombres será necesario realizar cambios en la familia, la educación, los medios de comunicación, las actitudes y las formas de relación entre las personas, teniendo claro que una cultura de igualdad no hace otra cosa que respetar las diferencias y reconocer los mismos derechos y oportunidades a todas las personas”¹⁴.

Lo anterior expresa, más que los derechos de las mujeres, el de todas las personas, pero en Chile aún se prescinde de tocar abiertamente las diferencias sexuales.

En general, una de nuestras mayores injusticias y atraso, está relacionada con los temas de sexualidad y reproducción y en ello hay una fuerte presencia de la iglesia tradicional y grupos manejados desde el Opus Dei. Afortunadamente existe desde 2004, el Observatorio de Equidad de Género en Salud, gracias al apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y la Organi-

12 GUERRA, María José; FRAZER, Nancy. La justicia como redistribución y reconocimiento. En: Revista Isegorías. Universidad de la Laguna. España. P.22.

13 Ibid., p.24.

14 GOBIERNO DE CHILE. SENAM. Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2000-2010. Chile Asdi. 2001.

zación Mundial de la Salud y que trabaja en Chile desde el CEGECAL, Centro de Estudios de Género y Cultura de la Universidad de Chile y numerosas organizaciones de la sociedad civil. Se produce así la articulación entre instancias académicas, ONGs y organizaciones sociales de mujeres, de VIH/SIDA, gay, lésbicas, sindicales, gremiales y la organización internacional para producir colectivamente conocimiento, potenciando saberes, creatividad y compromiso capaces de aportar al quehacer técnico político y cultural de quienes deciden en lo que se refiere a políticas públicas de salud¹⁵.

En cuanto a la discriminación, nuestra Presidenta, en su Agenda 2006-2010 dice que “(...) no es posible una sociedad plenamente democrática, justa, desarrollada si no eliminamos todas las formas de discriminación contra las mujeres, sobre la base de los valores de la igualdad y la libertad, tanto en los espacios públicos como en el ámbito privado y familiar”¹⁶.

Dimensión política/representación

“Si la mujer no está, la democracia no va” fue el lema de las mujeres chilenas en la lucha por la democracia y su contribución fue determinante para alcanzarla. 16 años después, como dice otra de sus consignas “la democracia está en deuda con las mujeres”, por ello es imprescindible construir una paridad que refleje lo que la sociedad es y toda su riqueza, reconociendo en la vida diaria y en la vida pública la mayoría de edad histórica de las mujeres chilenas¹⁷.

Ello pasa necesariamente por la reforma del sistema eleccionario binominal que impide la participación de otros grupos que no sean los dos bloques, la Concertación (Partidos Demócrata Cristiano, Socialista, Radical y Partido por la Democracia) y el Partido Nacional y la Unión Demócrata Independiente).

Desde el año 2006 y la asunción de la actual Presidenta, se han hecho numerosos seminarios sobre la participación política de las mujeres y la paridad, incluso el 5 y 6 de octubre del 2006 se realizó en Santiago el Seminario Internacional sobre Paridad de Género y Participación Política en América Latina y el Caribe que se inauguró con el discurso de la Presidenta Bachelet, con la presencia de todos los presidentes de partidos. El seminario forma parte de los acuerdos adoptados en la XXXIX Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo en México en mayo de 2006. Dicho Seminario contó con la participación de autoridades de gobierno de varios países de Ibero América, ministras de la Mesa Directiva de la

15 CEGECAL. Informe 2005. Observatorio e Equidad en Género en salud

16 GOBIERNO DE CHILE. SERNAM. Agenda de Gobierno de Chile para avanzar en equidad de género 2006 – 2010. Pág. 21

17 Ibid.

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, parlamentarios y destacadas personalidades del mundo político latinoamericano y de la sociedad civil.

Entre los principales temas que se trataron en el evento, destacan: los fundamentos de la participación política de las mujeres como componente de la gobernabilidad y la democracia; el mecanismo de acción positiva y su relación con los sistemas electorales y las estrategias políticas para el consenso y la información de la ciudadanía.

Los principales acuerdos fueron: promover, fortalecer e institucionalizar la participación política de las mujeres de acuerdo con lo establecido en la Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995), en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés), en el Consenso de México (Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2004) y en otros acuerdos internacionales relevantes; sin embargo aun Chile cuenta sólo con un 10,7 por ciento de mujeres en el Parlamento. En el Parlamento Europeo, en tanto, hay un 30,3 por ciento de mujeres.

En este sentido, las cifras hablan: si bien el 52,1 por ciento del electorado chileno está compuesto por mujeres, los cargos públicos a los que acceden son minoritarios: por cada alcaldesa hay siete alcaldes y las concejales son apenas el 17,4 % del total. En el Poder Legislativo la diferencia se hace aún más evidente, con un 15,8% de representación en la Cámara Baja y sólo un 5,2% en el Senado. En la Corte Suprema hay tres mujeres y una sola es Ministra y en el sector privado solo una de cada cinco gerencias está a cargo de una mujer.

Participar en igualdad significa tener la misma proporción de mujeres y hombres en puestos de toma de decisiones. Así lo entiende la presidenta Bachelet que nombró a mujeres en el 50% de los ministerios, subsecretarías e intendencias, pero esa paridad desaparece en los partidos y otros puestos en el ámbito regional y local

Y no se trata de falta de interés. De acuerdo con una encuesta realizada a chilenas inscritas en los registros electorales, entre mayo y junio de 2005 por el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile y la Corporación Humanas, con el auspicio de Oxfam, un 49 por ciento de las mujeres consultadas se manifestó entre muy interesada e interesada en la política. Asimismo, al ser consultadas sobre las dificultades que enfrentan las mujeres en la política, un 38,2 por ciento lo atribuyó a que los hombres no les dan espacio y un 26,1 por ciento a que la política está hecha por hombres.

A datos como estos apelan quienes promueven una ley de cuotas que fije una cantidad mínima de mujeres que deben acceder a puestos de relevancia. Entre los argumentos plantean además, que los avances femeninos de las últimas décadas las sitúan en niveles educacionales y de pre-

paración igual o superiores a los de los hombres, por lo que no se justificaría su ausencia en ámbitos de poder.

Conclusiones:

En las tres dimensiones del análisis de la Dra Frazer, económica, cultural y política, en Chile tenemos aún un gran desafío, y bajo el gobierno de la Presidenta socialista, si bien se ha avanzado en algunos aspectos, quedan muchos otros por lograr:

- Adoptar medidas para que haya más parlamentarias, alcaldesas y concejales
- Fomentar el liderazgo de las mujeres para que asuman cargos directivos en sus organizaciones
- Y en lo relacionado con las mujeres y el cambio cultural, lo que no logremos ahora, en este gobierno, será aún más difícil en gobiernos posteriores. De ahí la movilización actual de las mujeres de la sociedad civil que quiere revertir ese puesto N° 58 del Índice de potenciación de género de acuerdo con la igualdad de oportunidades en la vida política y económica de hombres y mujeres en nuestro país.

La democracia necesita diálogo y ciudadanía movilizadas, además de un gobierno que escucha y permite participar. O sea, para que haya mayor igualdad e inclusión y reconocimiento para las mujeres, la educación y la concientización son las acciones fundamentales en su empoderamiento. En sentido estructural, el empoderamiento de la mujer significa un cambio en las relaciones de poder dentro de estructura social que tiene como resultados redistribución de poder y destrucción de estructuras patriarcales. Por lo tanto, refiere a las necesidades estratégicas de género que atienden a cambiar una situación estructuralmente desigual.

Chile, Osorno, Otoño 2007

BIBLIOGRAFÍA

CEGECAL. Agenda de Gobierno de Chile para avanzar en equidad de género.2006/2010.

CEGECAL. Informe 2005: Observatorio de Equidad de Género en salud. Chile, 2005

FRAZER, Nancy. ¿De la Redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época “postsocialista”. Buenos Aires. Argentina. Centro de Documentación de la Mujer

_____. *Lustitia interrupta*, Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores, 1999.

_____. Reinventar la justicia en un mundo globalizado .Documento en seminario Internacional de postgrado Universidad de Córdoba. Argentina, 2006.

GALIANO, Eduardo. Patas arriba: La escuela del mundo al revés. España: Ed Siglo XXI, 1999.

GOBIERNO DE CHILE. SERNAM. Agenda del Gobierno de Chile para avanzar en equidad de Género 2006/2010. Documento de trabajo 2006.

GOBIERNO DE CHILE. SERNAM. Plan Regional de Igualdad de Oportunidades 2000-2010. Chile, 2001.

GUERRA, María José. Mujeres Desarrollo y medio ambiente: hacia una teoría ecofeminista de la justicia. En: revista Isegorías N° 32 Madrid, España. 2005.

_____. Universidad de la Laguna. España. En: Revista Isegorias. Madrid, España, 2006

LUXEMBURGO Rosa. La acumulación del capital. Contribución a la explicación económica del imperialismo. México: Grijalbo.1967